

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2011-421

SALTA, 18 de octubre de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.437/2009

VISTO:

La Res. R-DNAT-2011-967 – mediante la cual se deja sin efecto la Res. RCDNAT-2010-368 – relacionada a la modificación de la planta docente de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14 de fecha 27 de septiembre de 2011 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

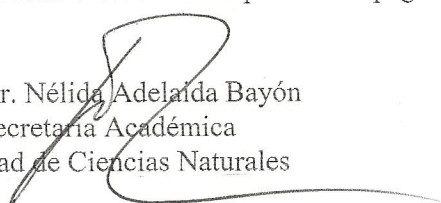
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

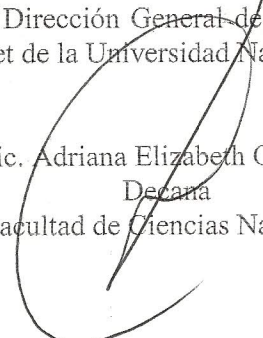
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. R-DNAT-2011-967, mediante la cual se deja sin efecto Res. R-DNAT-2010-368 relacionada a la modificación de la planta docente de la Escuela de Geología.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta.


Ing. Agr. Nérida Adelaida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales